



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 24 de Agosto de 2018, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soria;
C. Luis Carlos Dueñas Vazquez; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del día

- 1) Oficio CGA/UMEFORA/1245/2018, firmado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por la C. María Josefina Sánchez Robles, en el cual renuncia a la beca-crédito completa otorgada para realizar la Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia de la Universidad Leiden, Holanda, según dictamen V/2018/687, de fecha 22 de junio del presente.
1.1. ACUERDO. Se acepta la renuncia a la beca-crédito completa, otorgada a la C. MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ ROBLES, para realizar la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Leiden, Holanda a partir del 1º de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2020, al no lograr su inscripción en tiempo y forma.
- 2) Oficio CGA/UMEFORA/1260/2018, firmado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por la C. María del Rosario Zamora Betancourt, a quien se le autorizó la beca-crédito complementaria para realizar el Doctorado Interinstitucional en Educación en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, Tlaquepaque, Jalisco, la cual solicita una prórroga para concluir los créditos y el trabajo de tesis para la obtención del grado correspondiente a partir del 01 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de julio de 2019.
2.1. ACUERDO. Se prorroga la beca-crédito complementaria, sin posibilidad de renovación, para que la C. MARÍA DEL ROSARIO ZAMORA BETANCOURT obtenga el grado de Doctorado Interinstitucional en Educación en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, Tlaquepaque, Jalisco, a partir del 1º de septiembre de 2018 y hasta el 31 de julio de 2019.
- 3) Oficio CGA/UMEFORA/1091/2018, firmado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Marcela García Loza, quien desea realizar la Maestría en Erasmus Mundus en Estudios Urbanos de Vrije Universidad Bruselas, Bélgica, a partir del 17 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2020.
3.1. ACUERDO. Se dictamina a la C. MARCELA GARCIA LOZA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Estudios Urbanos de la Universidad Libre de Bruselas, Bélgica, a partir del 17 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2020.
- 4) Oficio CGA/UMEFORA/1357/2018, firmado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Jorge Carrillo Flores, en el cual renuncia a la beca-crédito completa otorgada para realizar el Doctorado en Territorio, Patrimonio y Cultura de la Universidad de Lleida, España, según dictamen V/2017/264 de fecha 23 de octubre de 2017.
4.1. ACUERDO. Se acepta la renuncia a la beca-crédito completa, otorgada al C. JORGE CARRILLO FLORES, para realizar el Doctorado en Territorio, Patrimonio y Cultura de la Universidad de Lleida, España, a partir del 1º de noviembre de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2020, al solicitar la baja en el citado programa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 5) Oficio CGA/UMEFORA/1091/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Alejandro Adalberto Mejía González, quien solicita prórroga de beca para concluir el proyecto de investigación de tesis para obtener el grado de Doctorado en Lenguas Romances en la Universidad Paul Valery de Montpellier III, Francia, a partir del 10 de noviembre de 2018 y hasta el 09 de noviembre de 2019.
- 5.1. ACUERDO. Se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que el C. ALEJANDRO ADALBERTO MEJÍA GONZÁLEZ obtenga el grado de Doctorado en Lenguas Romances de la Universidad Paul Valery de Montpellier, Montpellier, Francia, a partir del 10 de noviembre de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019.
- 6) Oficio de fecha 12 de julio de 2018, signado por el C. José Luis Rico Mercado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 6.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Luis Rico Mercado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 7) Oficio de fecha 17 de julio de 2018, signado por la C. Cynthia Areli Munguía Maciel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 7.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Cynthia Areli Munguía Maciel y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 8) Oficio de fecha 20 de julio de 2018, signado por la C. Angélica Fabiola Barajas Gutiérrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 8.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Angélica Fabiola Barajas Gutiérrez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 9) Oficio de fecha 20 de julio de 2018, signado por el C. Félix Ángel Galarza Villaseñor, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 9.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Félix Ángel Galarza Villaseñor y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 10) Oficio de fecha 24 de julio de 2018, signado por el C. Ivan Carbajal Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 10.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ivan Carbajal Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 11) Oficio de fecha 24 de julio de 2018, signado por la C. Adriana Lorena Martínez Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
- 11.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Adriana Lorena Martínez Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 12) Oficio de fecha 25 de julio de 2018, signado por la C. Jessica Gutierrez Calderón, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

12.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Jessica Gutierrez Calderón, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN**: Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.

- 13) Oficio de fecha 25 de julio de 2018, signado por el C. Gabriel Ramírez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Arquitectura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

13.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Gabriel Ramírez González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 14) Oficio de fecha 13 de agosto de 2018, signado por la C. Nancy Araceli García Castellanos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

14.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Nancy Araceli García Castellanos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 15) Escrito de fecha 13 de agosto de 2018, signado por la C. Alma Rosa Caminos Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

15.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Alma Rosa Caminos Pérez, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN**: Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.

- 16) Escrito de fecha 13 de agosto de 2018, signado por el C. Juan Carlos Almaguer Ávila, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

16.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Carlos Almaguer Ávila, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN**: Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.

- 17) Escrito de fecha 13 de agosto de 2018, signado por el C. Erick Méndez Jacinto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

17.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Erick Méndez Jacinto, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN**: Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.

Fco Varz Soria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 18) Escrito de fecha 14 de agosto de 2018, signado por el C. Kevin de León Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 18.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Kevin de León Ramírez, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN**: Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.
- 19) Escrito de fecha 14 de agosto de 2018, signado por el C. José Juan Flores Alvarado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 19.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Juan Flores Alvarado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 20) Escrito de fecha 15 de agosto de 2018, signado por el C. Andrés Lemus Urzúa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Química, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 20.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Andrés Lemus Urzúa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 21) Escrito de fecha 16 de agosto de 2018, signado por el C. José Raúl Alonso Ramos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 21.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Raúl Alonso Ramos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 22) Escrito de fecha 17 de agosto de 2018, signado por la C. Emilia Azucena Dorado González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 22.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Emilia Azucena Dorado González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 23) Escrito de fecha 17 de agosto de 2018, signado por la C. Daniela Alejandra Pérez Fregoso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Biología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- 23.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Daniela Alejandra Pérez Fregoso y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 24) Escrito de fecha 17 de agosto de 2018, signado por el C. Ángel Juventino Monge Melchor, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 24.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ángel Juventino Monge Melchor y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Fco Varela



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 25) Escrito de fecha 17 de agosto de 2018, signado por la C. Reynalda Livier Edith Luna Aguilar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 25.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Reynalda Livier Edith Luna Aguilar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 26) Escrito de fecha 17 de agosto de 2018, signado por el C. Cesar Valero Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 26.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Cesar Valero Salazar, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión ACUERDAN: Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.
- 27) Escrito de fecha 17 de agosto de 2018, signado por el C. Víctor Hugo Pérez García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 27.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Víctor Hugo Pérez García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 28) Escrito de fecha 17 de agosto de 2018, signado por el C. José Rafael Montes Paniagua, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 28.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Rafael Montes Paniagua y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 29) Escrito de fecha 17 de agosto de 2018, signado por el C. Edgar Eloy Torres Orozco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 29.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Eloy Torres Orozco y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 30) Escrito de fecha 17 de agosto de 2018, signado por el C. Luis Antonio Corona Mercado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 30.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Luis Antonio Corona Mercado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 31) Escrito de fecha 20 de agosto de 2018, signado por el C. Assi Ziyad, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 31.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Assi Ziyad y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 32) Escrito de fecha 21 de agosto de 2018, signado por el C. Rodrigo Maldonado Ortiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 32.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rodrigo Maldonado Ortiz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 33) Escrito de fecha 21 de agosto de 2018, signado por el C. Brian Susej Ruiz Gonzalez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 33.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Brian Susej Ruiz Gonzalez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 34) Escrito de fecha 21 de agosto de 2018, signado por el C. Bernardo Emmanuel Gallardo García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- 34.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Bernardo Emmanuel Gallardo García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 35) Escrito de fecha 21 de agosto de 2018, signado por el C. Nazaret Guillermo López Rubio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 35.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Nazaret Guillermo López Rubio, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión ACUERDAN: Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.
- 36) Escrito de fecha 21 de agosto de 2018, signado por la C. Karla Yamilet Falomir Frausto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 36.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karla Yamilet Falomir Frausto, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión ACUERDAN: Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.
- 37) Escrito de fecha 21 de agosto de 2018, signado por el C. Jovan Ricardo Zepeda Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Tecnologías de la Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

Fco Vaz Dorá



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

37.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jovan Ricardo Zepeda Gómez, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Tecnologías de la Información que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los Integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.

38) Escrito de fecha 21 de agosto de 2018, signado por el C. Daniel Ulises Mata Morales, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología de la Salud, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

38.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Ulises Mata Morales y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

39) Escrito de fecha 21 de agosto de 2018, signado por la C. Yudy Esperanza Cardoso Cuéllar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología de la Salud, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

39.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Yudy Esperanza Cardoso Cuéllar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

40) Escrito de fecha 21 de agosto de 2018, signado por el C. Jonathan Rivera Eufraclio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario del Sur.

40.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jonathan Rivera Eufraclio, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el Centro Universitario del Sur, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 14, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario del Sur, para su trámite correspondiente.

41) Escrito de fecha 21 de agosto de 2018, signado por el C. Orlando Rodríguez Anguiano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario del Sur.

41.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Orlando Rodríguez Anguiano, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el Centro Universitario del Sur, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 14, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario del Sur, para su trámite correspondiente.

42) Escrito de fecha 21 de agosto de 2018, signado por la C. Patricia Guadalupe Guzmán Huerta, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad de Odontopediatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

42.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Patricia Guadalupe Guzmán Huerta y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Fco Vaz Soria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 43) Escrito de fecha 21 de agosto de 2018, signado por el C. Fernando Rivas Rivera, mediante el cual solicita la condonación de las órdenes de pago correspondientes a la Carrera de Médico Veterinario y Zootecnista, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- 43.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Fernando Rivas Rivera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 44) Escrito de fecha 22 de agosto de 2018, signado por la C. Carolina Guadalupe Cortés García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 44.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Carolina Guadalupe Cortés García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 45) Escrito de fecha 22 de agosto de 2018, signado por la C. Laura Guadalupe De León Rubio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 45.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Guadalupe De León Rubio y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 46) Escrito de fecha 22 de agosto de 2018, signado por la C. Gabriela Sarahí González González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Negocios y Estudios Económicos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 46.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Gabriela Sarahí González González, en la que solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Negocios y Estudios Económicos que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** Atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas le confiere el artículo 13, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para su trámite correspondiente.

Siendo las 12:25 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al café los miembros de la Comisión.

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Mtro. Francisco Vera Soria

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

C. Luis Carlos Dueñas Vazquez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
 Secretario de Actas y Acuerdos